

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

TÍTULO :SERVICIOS DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN EN LA RED DE
CARRETERAS DE ANDALUCÍA. LOTE 4. ZONA SURESTE DE LA PROVINCIA DE
HUELVA

EXPEDIENTE: 2023-1023567. (07-HU-2147-0.0-0.0-GI).

1.- ANTECEDENTES DE HECHO.

Se recibe en la Comisión Técnica del procedimiento de adjudicación arriba referenciado, la documentación presentada por las empresas licitadoras tras el requerimiento realizado para que justificaran la valoración de sus ofertas, al entender la Mesa de Contratación que pudieran ser consideradas anormalmente bajas.

Los datos económicos de la licitación son:

Presupuesto base de licitación sin IVA: 5.009.776,97 €

Proposición económica 1:

Presupuesto base licitación sin IVA: 2.855.669,88 €

Presupuesto medio de ofertas admitidas: 2.633.670,10 €

Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad: 2.567.828,35 €

Proposición económica 2:

Presupuesto base licitación sin IVA: 2.154.107,09 €

Presupuesto medio de ofertas admitidas: 1.634.191,80 €

Presupuesto mínimo para no incurrir en anormalidad: 1.593.337,01 €

2.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

El informe se realiza conforme a lo establecido en el artículo 149.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que se transcribe a continuación:

“1. En los casos en que el órgano de contratación presuma que una oferta resulta inviable por haber sido formulada en términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá excluirla del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento que establece este artículo.”



FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	14/05/2024	PÁGINA 1/7
VERIFICACIÓN	PK2jm5MQQ848GM6WKRLYT67U6X869B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS LICITADORES CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA 1.

Las empresas a las que se les ha solicitado la justificación de la valoración de su oferta son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	2.453.020,43 €
ESTAMPACIONES CASADO SL	2.255.408,07 €
UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADEL SA INFRAESTRUCTURAS SA	2.544.116,30 €
UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL TR CONSTRUYA SL	2.526.696,71 €
UTE INNOVIA COPTALIA SA INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA SL	2.457.303,93 €
UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	2.525.554,44 €

- Análisis de la justificación presentada

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.453.020,43 € (IVA excluido), lo que supone un 14,10 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 402.649,45 €, estando un 4,47 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 114.807,92 €.

El licitador manifiesta que su experiencia en conservaciones integrales, así como la optimización de sus gastos generales les permite realizar el servicio en condiciones de calidad y plazo aceptables optimizando los costes, por lo que se ratifican en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

No se hace en el expositivo referencia alguna al precio ofertado para asumir el coste del capítulo 1.1 del presente contrato, no existiendo en ninguna parte de la justificación referencia al personal y su coste.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

ESTAMPACIONES CASADO SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.255.408,07 € (IVA excluido), lo que supone un 21,02 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 600.261,81 €, estando un 12,17 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 312.420,28 €.

El licitador presenta como justificación de su propuesta económica una relación de expositivos en el que hace referencia a los trabajos de suministro y transporte de las mercancías del cuadro de precios para elaboración de la oferta y la dedicación de la empresa a la fabricación de señalización, enumerando las ventajas que eso supone. Por último informa de que son en la actualidad adjudicatarios de un contrato similar, habiendo sido igualmente en otras ocasiones de otros con el mismo objeto, lo que supone también una ventaja en la ejecución del contrato.





No se hace en el expositivo referencia alguna al precio ofertado para asumir el coste del capítulo 1.1 del presente contrato, no existiendo en ninguna parte de la justificación referencia al personal y su coste.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA PADELSA INFRAESTRUCTURAS SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.544.116,30 € (IVA excluido), lo que supone un 10,91 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 311.553,58 €, estando un 0,92% por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 23.712,05 €.

La UTE licitadora manifiesta que ha examinado el estudio realizado, no habiendo encontrado anomalías en la fijación de los precios. La oferta la han obtenido básicamente de la suma de dos conceptos básicos, por un lado el coste directo de las unidades de obra, la cuales, se han valorado a precios actuales de “Mercado” y los costes indirectos, que han podido reducir al mínimo debido a la notable implantación de la empresa en la zona de actuación. Además de las circunstancias referidas anteriormente, añaden que la UTE posee sobrada experiencia en la realización de contratos similares, por lo tanto está en disposición de acometer dicho el contrato con garantía del cumplimiento del precio y calidades previstas, reafirmando en la oferta presentada.

No se hace en el expositivo referencia alguna al precio ofertado para asumir el coste del capítulo 1.1 del presente contrato, no existiendo en ninguna parte de la justificación referencia al personal y su coste.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL TR CONSTRUYA SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.526.696,71 € (IVA excluido), lo que supone un 11,52 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 328.973,17 €, estando un 1,60% por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 41.131,64 €.

La UTE licitadora informa que se ratifican en la oferta presentada en el momento de la licitación, considerándola totalmente viable, sin que la oferta económica presente una baja excesiva para garantizar el correcto desarrollo del contrato. Los factores por los que pueden ratificar su oferta son los siguientes: la disponibilidad de medios propios para la ejecución de las principales unidades de obra que permite optimizar los costes de los servicios y operaciones a ejecutar en el contrato; el elevado volumen de compras de las empresas que componen la UTE que permite obtener precios muy competitivos en los materiales y servicios prestados con terceros; el conocimiento profundo de los trabajos a realizar y de la zona de actuación; el interés y conocimiento del mercado en la zona, estando implantadas las empresas que componen la UTE en las proximidades de los ámbitos de las actuaciones y la amplia experiencia en la ejecución de trabajos similares.

No se hace en el expositivo referencia alguna al precio ofertado para asumir el coste del capítulo 1.1 del presente contrato, no existiendo en ninguna parte de la justificación referencia al personal y su coste.



FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	14/05/2024	PÁGINA 3/7
VERIFICACIÓN	PK2jm5MQQ848GM6WKRLYT67U6X869B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE INNOVIA COPTALIA SA INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.457.303,93 € (IVA excluido), lo que supone un 13,95 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 398.365,95 €, estando un 4,30% por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 110.524,42 €.

La UTE licitadora justifica su propuesta económica basándose en su amplia experiencia en el campo de la conservación de infraestructuras, en su conocimientos de la zona objeto de esta conservación, en la propiedad de un un importante parque de maquinaria y en la posesión de una amplia plantilla de medios humanos con experiencia en conservación de carreteras, y obra civil, lo que permite afrontar cualquier tipo de imprevistos y emergencias sin que suponga un incremento de coste para las empresas. Esta sinergia nos permite asumir sin riesgos la baja de la presente oferta. Por tanto la UTE ratifica que pueden ejecutar el contrato, ajustándose al presupuesto ofertado, así como constituir la garantía definitiva para la firma del mismo.

No se hace en el expositivo referencia alguna al precio ofertado para asumir el coste del capítulo 1.1 del presente contrato, no existiendo en ninguna parte de la justificación referencia al personal y su coste.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 2.525.554,44 € (IVA excluido), lo que supone un 11,56 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 330.115,44 €, estando un 1,65% por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 42.273,91€.

La UTE licitadora manifiesta su ratificación en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

3.- ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS LICITADORES CON OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS EN LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA 2.

Las empresas a las que se les ha solicitado la justificación de la valoración de su oferta son las siguientes:

EMPRESA	OFERTA
SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA	1.572.282,76 €
TEVASEÑAL SA	1.548.803,00 €
SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA	1.555.265,32 €



ESTAMPACIONES CASADO SL	1.416.756,23 €
UTE SEDINFRA SA OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SAUTE SEDINFRA SA OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA	1.583.268,71 €
UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL TR CONSTRUYA SL	1.562.804,69 €
UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	1.580.683,78 €

- Análisis de la justificación presentada

SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS COPASA

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.572.282,76 € (IVA excluido), lo que supone un 27,01 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 581.824,33 €, estando un 1,32 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 21.054,25 €.

El licitador manifiesta que su experiencia en conservaciones integrales, así como la optimización de sus gastos generales les permite realizar el servicio en condiciones de calidad y plazo aceptables optimizando los costes, por lo que se ratifican en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

TEVASEÑAL SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.548.803,00 € (IVA excluido), lo que supone un 28,10 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 605.304,09 €, estando un 2,80 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 44.534,01 €.

El licitador manifiesta su ratificación en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS LA CASTELLANA SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.555.265,32 € (IVA excluido), lo que supone un 27,80 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 598.841,77 €, estando un 2,39 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 38.071,69 €.

El licitador manifiesta su ratificación en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	14/05/2024	PÁGINA 5/7
VERIFICACIÓN	PK2jm5MQQ848GM6WKRLYT67U6X869B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ESTAMPACIONES CASADO SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.416.756,23 € (IVA excluido), lo que supone un 34,23 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 737.350,86 €, estando un 11,08 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 176.580,78 €.

El licitador presenta como justificación de su propuesta económica una relación de expositivos en el que hace referencia a los trabajos de suministro y transporte de las mercancías del cuadro de precios para elaboración de la oferta y la dedicación de la empresa a la fabricación de señalización, enumerando las ventajas que eso supone. Por último informa de que son en la actualidad adjudicatarios de un contrato similar, habiendo sido igualmente en otras ocasiones de otros con el mismo objeto, lo que supone también una ventaja en la ejecución del contrato.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE SEDINFRA SA OBRAS PUBLICAS Y REGADIOS SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.583.268,71 € (IVA excluido), lo que supone un 26,50% de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 570.838,38 €, estando un 0,63 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 10.068,30 €.

El licitador manifiesta su ratificación en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

UTE SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA SL TR CONSTRUYA SL

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.562.804,69 € (IVA excluido), lo que supone un 27,45 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 591.302,40, estando un 1,92 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 30.532,32

La UTE licitadora informa que se ratifican en la oferta presentada en el momento de la licitación, considerándola totalmente viable, sin que la oferta económica presente una baja excesiva para garantizar el correcto desarrollo del contrato. Los factores por los que pueden ratificar su oferta son los siguientes: la disponibilidad de medios propios para la ejecución de las principales unidades de obra que permite optimizar los costes de los servicios y operaciones a ejecutar en el contrato; el elevado volumen de compras de las empresas que componen la UTE que permite obtener precios muy competitivos en los materiales y servicios prestados con terceros; el conocimiento profundo de los trabajos a realizar y de la zona de actuación; el interés y conocimiento del mercado en la zona, estando implantadas las empresas que componen la UTE en las proximidades de los ámbitos de las actuaciones y la amplia experiencia en la ejecución de trabajos similares.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	14/05/2024	PÁGINA 6/7
VERIFICACIÓN	PK2jm5MQQ848GM6WKRLYT67U6X869B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UTE CONSTRUCCIONES GARRUCHO SA ACCIONA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA

La oferta económica presentada por el licitador es de 1.580.683,78 € (IVA excluido), lo que supone un 26,62 % de baja y una reducción sobre el presupuesto base de licitación de 573.423,31, estando un 0,79 % por debajo del límite de anormalidad, porcentaje que supone la cantidad de 12.653,23 €.

El licitador manifiesta su ratificación en la oferta presentada, sin más justificación al respecto.

Por todo lo anteriormente expuesto, se concluye que no se justifica la oferta anormalmente baja, ya que no se incluye ninguna valoración ni suficiente argumentación, concreta y específica, que de soporte al bajo nivel de los precios.

5.- CONSIDERACIONES FINALES.

Por todo lo expuesto en los apartados anteriores, y para cada uno de los licitadores con ofertas anormalmente bajas tanto en la propuesta económica 1 como en la propuesta económica 2, esta comisión considera que no se justifican debidamente los valores anormalmente bajos de las ofertas económicas presentadas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA.
Fdo: Alejandro Jiménez-Espada González.

FIRMADO POR	ALEJANDRO JIMENEZ-ESPADA GONZALEZ	14/05/2024	PÁGINA 7/7
VERIFICACIÓN	PK2jm5MQQ848GM6WKRLYT67U6X869B	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	